

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00016I00WE	
Código de verificación  3809 0P25 036A 3644 0BIH	Expediente 541/2019/2475	
	Fecha 28-11-2022	

ADENDA al DECA de la Operación LA4-Op4.1, denominada “Creación y puesta en marcha de huertos urbanos por los distritos de la ciudad”, relativa al incremento de 3.000 € más a su senda financiera y disponibilidad presupuestaria.

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas resolvió (provisionalmente, el 18 mayo de 2017 y de forma definitiva el 21 de julio de 2017, BOE de 25/07/2017) la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que otorgó al Ayuntamiento de A Coruña en relación al proyecto presentado “EidusCoruña” la cuantía de 15 M€ según la Orden HAP/2427/2015 y la Orden HAP/1610/2016. La estrategia EidusCoruña tiene como objetivo principal impulsar la transformación del área seleccionada en términos físicos, ambientales, económicos, sociales y culturales, creando oportunidades de empleo y mejorando el entorno y el hábitat urbano.

Las estrategias aprobadas según la citada Orden constituyen el marco para la posterior selección -por parte de las entidades beneficiarias- de las operaciones que se han de desarrollar en la ciudad o en el área definida. La entidad local procederá a seleccionar las operaciones que serán cofinanciadas y que serán objeto de verificación de su elegibilidad por la Autoridad de Gestión (AG). A tal fin, el Ayuntamiento de A Coruña diseñó una Plan de Implementación (PdI) que se configuraba en una serie de Líneas de Actuación (LA) con sus correspondientes Operaciones (Op). Una de ellas fue la LA4 denominada “Creación y puesta en marcha de huertos urbanos por los distritos de la ciudad” con un importe de la operación previsto de 240.000 €.

En los primeros momentos se planteó la fusión de esta línea con la LA2 y, por tanto, una previsión inicial de no ejecución de la LA4 que finalmente no se materializó; dicha inejecución no fue autorizada por el OIG por lo recogido en la convocatoria que indicaba que las estrategias aprobadas no podían ser modificadas. En la “desfusión” de esta LA se quedaron sin adjudicar a su operación 6.000 €, por lo que la Expresión de Interés (EdI) de la misma se aprobó y ratificó por un importe de 234.000 €.

Inicialmente se hizo un cálculo por el que se incrementaba esa operación en 3.000 €, por lo que en Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2022 (código CSV de verificación: 016L5G1901611C0D0EQP) se acordó incrementar el presupuesto asignado a esta operación en 3.000 €, quedando el importe del Plan de Implementación (PdI) de la misma en 237.000 €. Posteriormente se detectó que ese incremento no era suficiente, y que debía procederse a otro incremento de 3.000 € más, ascendiendo el PdI final de la operación a 240.000 €.

Advertido este desajuste presupuestario derivado de los procesos de fusión y desfusión de las Líneas de Actuación mencionadas, se debe corregir dicha situación a través de un ajuste en la senda presupuestaria de ejecución de la LA4. Esta situación provoca un descuadre en las cifras globales de la estrategia EidusCoruña, cuyo montante final, correspondiente al PDI, debe ascender a 18.750.000 € con una financiación FEDER del 80%, por tanto, 15.000.000 €.



Para ello se procedió a tramitar nuevamente el correspondiente ajuste, formalizado mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2022, con código CSV de verificación: 6M0G3K505P5V0W5B18QC, por el que se acuerda en su punto 5, en relación a la operación LA4-Op4.1, denominada “Creación y puesta en marcha de huertos urbanos por los distritos de la ciudad”, lo siguiente:

Importe del Plan de Implementación (Pdi)	Compromiso de Ingreso FEDER	Aportación municipal	Exceso aportación municipal
240.000,00 €	192.000,00 €	48.000 €	53.727,56 €

Estos cambios están justificados, por lo que debe procederse a redactar por el servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, en su calidad de Coordinación de la Unidad de Gestión (UdG) de la estrategia EidusCoruña, una adenda al DECA inicial de la mencionada operación (de 14/02/2020, código CSV de verificación 385I6W0U33472C5Z04J3, admitida por el OIG el 31/03/2020), en la que se incorporen los cambios que actualizan los datos necesarios para completar la correcta ejecución del gasto previsto para la LA4 en su código de proyecto: 2020/2/E31/2, así como el OT6 en su totalidad. Especialmente, los relativos a los cambios presupuestarios y financieros que sí tienen repercusión en la gestión de la estrategia EidusCoruña, a fin de ajustarla a un gasto en Pdi de 240.000 € con una previsión de ingresos FEDER de 192.000 euros, y así respaldar los datos reflejados en las aplicaciones informáticas Galatea y Fondos2020 tanto por Objetivo Temático (OT) como por Objetivo Específico (OE).

Por todo ello, se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al DECA inicial emitido el 14 de febrero de 2020 (CSV: 385I6W0U33472C5Z04J3), junto con sus correspondientes adendas, la relativa a ampliación del plazo de ejecución de la operación (de 16/11/2021 y CSV: 2C4R4A411Y6S33290IN8), y al incremento de los 3.000 € iniciales y que han resultado insuficientes (de 27/07/2022 y CSV: 0I4F3L2L710G2I2F03YG).

- Donde dice: (DECA modificado por adenda de ampliación de plazos)

7.9. Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/02/2020

7.10. Plazo de ejecución o desarrollo: 41 meses (23 + 18 meses)

7.11. Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2023

7.12. Coste total de la Operación: 234.000 €

7.13. Importe de la Operación sujeto a cofinanciación: 234.000 €

7.14. Importe de la Operación subvencionable por FEDER: 187.200 €. La ayuda FEDER podrá minorarse hasta el importe resultante de aplicar la tasa obtenida como cociente entre la ayuda y el gasto programados en las aplicaciones informáticas Fondos 2020 y SFC 2014 (efecto redondeo), si así resultase de las operaciones de cierre del Programa Operativo.

7.15. Reflejo senda presupuestaria:

Plan de Implementación (Pdi)					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
		120.000 €	114.000 €		
Gasto no incluido en el Pdi (estrategia global EidusCoruña)					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
Remanentes incorporados					



2019	2020	2021	2022	2023
Senda de ejecución material prevista				
2020	2021	2022	Junio 2023	
120.000 €	114.000 €			

7.16. Gasto previsto en Comunicación: 710 €

➤ **Debe decir:**

7.9. Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/02/2020

7.10. Plazo de ejecución o desarrollo: 41 meses (23 + 18 meses)

7.11. Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2023

7.12. Coste total de la Operación: 293.727,56 €

7.13. Importe de la Operación sujeto a cofinanciación: 240.000 €

7.14. Importe de la Operación subvencionable por FEDER: 192.000 €. La ayuda FEDER podrá minorarse hasta el importe resultante de aplicar la tasa obtenida como cociente entre la ayuda y el gasto programados en las aplicaciones informáticas Fondos 2020 y SFC 2014 (efecto redondeo), si así resultase de las operaciones de cierre del Programa Operativo.

7.15. Reflejo senda presupuestaria:

Plan de Implementación (Pdi)					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
		120.000 €	114.000 €	6.000 €	
Gasto no incluido en el Pdi (estrategia global EidusCoruña)					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
			53.727,56 €		
Remanentes incorporados					
2019	2020	2021	2022	2023	
Senda de ejecución material prevista					
2020	2021	2022	Junio 2023		
		293.727,56 €			

7.16. Gasto previsto en Comunicación: 720 €

➤ Donde dice:

9.1.2. Consignación presupuestaria: 234.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 31.1729.60912

9.1.3. Capacidad de cofinanciación: 20% de fondos propios municipales (46.800,00 euros) incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria; teniendo capacidad económica suficiente en nuestros presupuestos, con carácter plurianual.



➤ **Debe decir:**

9.1.2. Consignación presupuestaria: relativa al Pdl, 240.000 € en la aplicación presupuestaria 31.1729.609.02, en el código de proyecto 2020 2 E31 2.

9.1.3. Capacidad de cofinanciación: 20% de fondos propios municipales (48.000 €) incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria; teniendo capacidad económica suficiente en nuestros presupuestos, con carácter plurianual.

Por todo lo expuesto, procede realizar los cambios señalados en esta adenda en aquellos apartados que resulten modificados para su incorporación al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), para su notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El Jefe de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana
Coordinador de la Udg EidusCoruña
José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE
MANUEL
X. Servizo de Alcaldía
28/11/2022 13:52

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00016I00WK	
Código de verificación  2B28 374Z 2F1K 5B6E 0AM0	Expediente 541/2019/2475	
	Fecha 28-11-2022	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

Dª Esther Fontán Prado, titular de la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Medio Ambiente en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), emitida en fecha 28 de noviembre de 2022 (código CSV: 38090P25036A36440BIH), relativa al incremento de 3.000 € de su presupuesto asignado, y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático** (OT): OT6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- **Objetivo Específico** (OE): OE 6.5.2 (060e2): Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
- **Línea de Actuación** (LA): LA4. Creación y puesta en marcha de huertos urbanos por los distritos de la ciudad.
- **Nombre de la Operación**: Creación y puesta en marcha de huertos urbanos por los distritos de la ciudad.
- **Código de la Operación**: LA4-Op4.1
- **Resumen de la Operación**: Creación de huertos urbanos como una oferta de ocio saludable, como espacios de convivencia y comunicación intergeneracional, fomentando el desarrollo de prácticas de agricultura ecológica y haciendo llegar al mundo urbano el conocimiento, los valores y la cultura del mundo rural.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte de la persona responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.

